



NÚMERO 254

Miércoles 30 de Octubre

AÑO DE 1935

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 5 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial.)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 13; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número sualito, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA

Circular número 73

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina en el ganado existente en el término municipal de Plasencia; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 («Gaceta» del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la dehesa de Valcorchero, señalándose como zona sospechosa una faja de doscientos metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta dehesa de Valcorchero y zona de inmunización todo el término de Plasencia.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas no se consignan, y las que deben ponerse en práctica aislamiento de enfermos y sospechosos, prohibición de aprovechamiento de los muertos, creación de los mismos, suspensión de ferias, mercados y concursos en la zona infecta y sospechosa.

Cáceres, 29 de Octubre de 1935.
— El Gobernador civil, Miguel Ferrero Pardo.

4498

En la «Gaceta de Madrid», número 302, correspondiente al día 29 de Octubre de 1935, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Seguridad
Concurso

La Dirección general de Seguridad saca a concurso público entre Casas nacionales el suministro de 100.000 pasaportes.

El plazo de presentación de solicitudes será el de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio, y en las oficinas de la Sección Administrativa, Gómez de Baquero, número 33, principal, y durante las horas de diez a una de la tarde.

El pliego de condiciones y demás circunstancias se hallan de manifiesto en la referida oficina, durante los días y horas señalados, para que puedan ser examinados por los que pretendan ofertar.

Madrid, 25 de Octubre de 1935.
— El Director general interino, Pedro Rivas.

4538

Tesorería de Hacienda

ANUNCIO

Por el presente hago saber, de conformidad con lo prevenido en el artículo 65 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1918, que desde el día 1.º de Noviembre próximo, según marca el itinerario de cobranza que se acompaña, queda abierta la recaudación voluntaria por todos sus conceptos tributarios con cargo al 4.º trimestre del año actual, la que además del presente será anunciada en cada pueblo por el señor Arrendatario de las Contribuciones e Impuestos de la provincia, mediante fijación de edictos en las Casas Consistoriales, con anterioridad al día en que haya de realizarse.

Lo que se hace público, para conocimiento de los contribuyentes.

Cáceres, 26 de Octubre de 1935.
— El Tesorero de Hacienda, Arturo Matos.

Itinerario que ha de servir de base para la Recaudación voluntaria del 4.º trimestre del año 1935

1.ª Zona de Alcántara

Alcántara, del 20 al 30 de Noviembre.

Ceclavío, del 4 al 7.

Estorninos, el 9.

Piedras Albas, el 18 y 19.

Zarza la Mayor, del 11 al 13.

2.ª Zona de Alcántara

Brozas, del 7 al 9 de Noviembre.

Mata de Alcántara, el 1 y 2.

Villa del Rey, el 4 y 5.

Zona de Cáceres

Cáceres, del 1 al 30 de Noviembre.

Aliseda, del 14 al 16.

Aldea del Cano, del 16 al 18.
Arroyo del Puerco, del 5 al 8.
Casar de Cáceres, del 23 al 26.
Hinojal, del 12 al 14.
Malpartida de Cáceres, del 10 al 12.
Monroy, el 6 y 7.
Santiago del Campo, del 20 al 22.
Sierra de Fuentes, del 13 al 15.
Talaván, el 10 y 11.
Torreorgaz, del 19 al 21.
Torrequemada, del 17 al 19.

1.ª Zona de Coria

Coria, del 1 al 5 de Noviembre.
Casas de Don Gómez, el 9 y 10.
Casillas de Coria, del 6 al 8.
Huélagá, el 12.
Moraleja, del 13 al 15.

2.ª Zona de Coria

Calzadilla, el 18 y 19 de Noviembre.
Cachorrilla, el 7.
Guijo de Coria, el 22 y 23.
Guijo de Galisteo, el 26 y 27.
Grimaldo, el 18.
Holguera, el 4 y 5.
Moreillo, el 26.
Pescueza, el 7 y 8.
Portaje, el 8 y 9.
Riotobos, el 4 y 5.
Torrejuncillo, del 23 al 30.

Zona de Garrovillas

Garrovillas, del 26 al 30 de Noviembre.
Aceuche, del 21 al 23.
Arco, el 7.
Cañaveral, del 8 al 10.
Casas de Millán, el 13 y 14.
Navasdel Madroño, del 16 al 18.
Pedroso de Acím, el 11 y 12.
Portezuslo, el 5 y 6.

1.ª Zona de Hervás

Hervás, del 4 al 6 de Noviembre.
Abadía, el 16.
Aldeanueva del Camino, el 4 y 5.
Baños de Montemayor, el 8 y 9.
Casas del Monte, el 19 y 20.
Garganta de Béjar, el 6 y 7.
Gargantilla, el 22.
Granadilla, el 11 y 12.
Granja de Granadilla, el 15.
Jarilla, el 18.
Segura de Toro, el 21.
Zarza de Granadilla, el 13 y 14.

2.ª Zona de Hervás

Aceituna, el 19 de Noviembre.
Ahigal, el 16 y 17.
Cabazo, el 9.
Caminomorisco, el 5.

Casar de Palomero, el 1 y 2.
Casares de las Hurdes, el 8.
Cerezo, el 5.
Guijo de Granadilla, el 13.
Marchagaz, el 3.
Mohedas, el 11 y 12.
Nuñomoral, el 7.
Palomero, el 3.
Pesga (La), el 4.
Pinofranqueado, el 14.
Riviera Oveja.
Santa Cruz de Paniagua, el 21.
Santibáñez el Bajo, el 18.

1.ª Zona de Hoyos

Hoyos, el 19 y 20 de Noviembre.
Acebo, el 15 y 16.
Cilleros, el 13 y 14.
Eljas, el 8 y 9.
Perales del Puerto, el 17 y 18.
San Martín de Trevejo, el 6 y 7.
Trevejo.
Valverde del Fresno, el 10 y 11.
Villamiel, el 4 y 5.

2.ª Zona de Hoyos

Cadalso, el 5 y 6 de Noviembre.
Dascargamaria, el 3.
Hernán Pérez, el 15 y 16.
Gata, el 13 y 14.
Robledillo de Gata, el 4.
Torre de Don Miguel, del 9 al 11.
Villasbuenas, el 7 y 8.

3.ª Zona de Hoyos

Pozuelo de Zarcón, el 8 y 9 de Noviembre.
Santibáñez el Alto, del 11 al 13.
Torrecillas de los Angeles, el 4.
Villa del Campo, el 15 y 16.
Villanueva de la Sierra, el 5 y 6.

Zona de Jarandilla

Jarandilla, del 9 al 11 de Noviembre.
Aldeanueva de la Vera, del 14 al 16.
Collado, el 28 y 29.
Cuacos, el 17 y 18.
Garganta la Olla, el 22 y 23.
Guijo de Santa Bárbara, el 12 y 13.
Jaraiz, del 19 al 21.
Jerte, el 4 y 5.
Losar de la Vera, del 5 al 7.
Madrigal de la Vera, el 18 y 19.
Pasarón, el 24 y 25.
Robledillo de la Vera, el 8 y 9.
Talaveruela, el 10 y 11.
Tornavacas, el 6 y 7.
Torremenga, el 26 y 27.
Valverde de la Vera, el 15 y 16.
Viandar de la Vera, el 13 y 14.
Villanueva de la Vera, del 20 al 22.

Zona de Logrosán

Abadía, el 4 y 5 de Noviembre.
Alcolla, el 9.
Cabañas de Castillo, del 4 al 6.
Campo Lugar, el 6 y 7.
Conquista de la Sierra, el 9 y 10.
Garciaz, el 12 y 13.
Herguijuela, el 7 y 8.
Logrosán, del 20 al 23.
Madrigalejo, del 15 al 17.
Madroñera, del 4 al 6.
Navazuelas, el 7.
Robledollano, el 8 y 9.
Zorita, del 12 al 14.

2.ª Zona de Logrosán

Cañamero, del 29 al 30 de Noviembre.
Alía, del 13 al 15.
Berzocana, el 7 y 8.
Guadalupe, del 20 al 22.

Zona de Montánchez

Montánchez, del 12 al 16 de Noviembre.
Albalá, del 4 al 6.
Alcuéscar, del 18 al 20.
Almocharín, del 17 al 19.
Arroyomolinos de Montánchez, del 18 al 20.
Benquerencia, el 12.
Botija, el 11.
Casas de Don Antonio, el 21 y 22.
Salvatierra de Santiago, el 13 y 14.
Torre de Santa María, el 20 y 21.
Torremocha, del 7 al 9.
Valdefuentes, del 22 al 24.
Valdemorales, el 18.
Zarza de Montánchez, el 15 y 16.

Zona de Navalmoral de la Mata

Casas de San Bernardo, el 7 y 8 de Noviembre.
Navalmoral de la Mata, del 20 al 30.
Almaraz, el 6.
Belys de Monroy, el 7 y 8.
Berrocalejo, el 15 y 16.
Bohonal de Ibor, el 12 y 13.
Campillo de Deleitosa, el 8.
Carrascalejo, del 3 al 5.
Casas de Miravete, el 3.
Casatjada, el 18.
Castañar de Ibor, el 24 y 25.
Fresnedoso de Ibor, el 9.
Garvín, el 21.
Gordo El, el 13 y 14.
Higuera de Albalá, el 5.
Majadas, el 18.
Mesas de Ibor, el 11.
Millanes, el 11.
Navalvillar de Ibor, el 22.
Peraleda de la Mata, del 28 al 30.
Peraleda de San Román, el 22 y 23.
Romangordo, el 4.
Saucedilla, el 15.
Serrejón, el 4.
Talavera la Vieja, el 9.
Talayuela, el 4.
Torit, el 20.
Torvisco, el 20.
Valdecañas, el 7.
Valdehúncar, el 6 y 7.
Valdelacasa de Tajo, el 19 y 20.
Villar del Pedroso, del 16 al 18.

Zona de Plasencia

Plasencia, del 11 al 16 de Noviembre.
Aldehuela del Jerte, el 6.
Arroyomolinos de la Vera, el 13.
Barrado, el 11.
Cabezuela del Valle, el 2 y 3.
Cabezavillosa, el 2.
Carcaboso, el 5.
Cabrero, el 12.

Casas del Castañar, el 9 y 10.
Galisteo, el 7 y 8.
Gargüera, el 14.
Oliva La, el 6.
Malpartida de Plasencia, el 9 y 10.
Mirabel, del 11 al 13.
Montahermoso, el 2 y 3.
Navaconcejo, el 4 y 5.
Piornal, el 13 y 14.
Rebollar, el 6.
Serradilla, el 13 y 14.
Tejeda de Tiéstar, el 11 y 12.
Torno, el 7 y 8.
Valdeobispo, el 4.
Valdastillas, el 15.
Villar de Plasencia, el 18.

1.ª Zona Zona de Trujillo

Trujillo, del 21 al 30 de Noviembre.
Aldeacentenera, el 2 y 3.
Aldea de Trujillo, el 11 y 12.
Cumbre (La), el 9 y 10.
Deleitosa, el 4 y 5.
Jaraicejo, el 2 y 3.
Plasenzuela, el 7 y 8.
Santa Marta de Magasca, el 6 y 7.
Torrecillas de la Tiesa, el 4 y 5.
Torrejón el Rubio, del 8 al 10.

2.ª Zona de Trujillo

Escorial, el 3 y 4 de Noviembre.
Ibahernando, del 9 al 11.
Miajadas, del 15 al 20.
Puerto de Santa Cruz, el 10 y 11.
Robledillo de Trujillo, del 3 al 5.
Ruanes, el 6.
Santa Ana, el 7 y 8.
Santa Cruz de la Sierra, el 8 y 9.
Villamesías, el 6 y 7.

Zona de Valencia de Alcántara

Carbajo, el 5 de Noviembre.
Cedillo, el 1 y 2.
Herrera de Alcántara, el 3 y 4.
Herreruela, el 12 y 13.
Membrío, el 8 y 9.
Salorino, el 10 y 11.
Santiago de Carbajo, el 6 y 7.
Valencia de Alcántara, del 16 al 30.

NOTA. — Los contribuyentes que no hicieren efectivos sus descubiertos los días que el Recaudador se persone en los respectivos Municipios, podrán efectuarlo sin recargo alguno en las capitales de Zona, si lo hacen antes antes del día 10 de Diciembre, advirtiéndoles, que después de esa fecha no tendrán derecho a que se les faciliten los recibos sin apremios, que consistirán en el 10 o el 20 por 100, según la satisfagan antes o después de terminar precitado mes de Diciembre.

OTRA. — Las capitales de Zonas son las siguientes: Alcántara, Brozas, Cáceres, Coria, Torrejónillo, Garrovillas, Hervás, Casar de Palomero, Hoyos, Hernán Pérez, Villa del Campo, Jarandilla, Logrosán, Cañamero, Montánchez, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Trujillo, Miajadas y Valencia de Alcántara.

Cáceres, 25 de Octubre de 1935.
El Arrendatario.

4476

ANUNCIO

El señor Arrendatario de las Contribuciones de esta provincia me participa haber tenido a bien nombrar auxiliar Recaudador de este Arriendo, a don Joaquín Gómez Franco, vecino de Cáceres, para la Zona de Cáceres.

Aceptado el expresado nombramiento, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general, rogándole a la primera preste el auxilio que dicho funcionario reclame en beneficio de los intereses del Tesoro.

Cáceres, 26 de Octubre de 1925.
— El Tesorero de Hacienda, Arturo Matos.

4478

Recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado

Edicto para la subasta de fincas

Término municipal de Cáceres

3.º trimestre de 1935. — Urbana

Don Joaquín Sánchez Torres, Arrendatario de la Recaudación de Tributos e Impuestos del Estado en esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra doña Tomasa Canales Galán, vecina de Cáceres, por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente

PROVIDENCIA de subasta de finca. — No habiendo satisfecho doña Tomasa Canales Galán, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal de este pueblo, con asistencia del ejecutor que suscribe y del Secretario del Juzgado, quien levantará acta suscrita por las mencionadas personas y por el adjudicatario, si lo hubiere, el día 4 de Noviembre de 1935 y hora de las once de su mañana, en el Juzgado municipal de Cáceres, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización, y participando el señor Juez al Delegado de Hacienda de esta provincia si quedó aquella desierta o hubo adjudicatario, y en este caso su nombre y el precio de la adjudicación; todo cumpliendo lo preceptuado en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación.

Comuníquese esta providencia al Juzgado municipal de Cáceres y notifíquese al referido deudor, y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndole, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establezcan las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación vigente.

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Clase, cabida y situación de la finca; una casa en la calle de la

Torremochada, número 6, de esta capital; que linda por la derecha entrando en ella, con la de herederos de Francisco Constanzo; por la izquierda, hace esquina con calleja sin nombre, que baja a la calle de la Consolación, y por la espalda, con Jardín de la misma, de herederos de Constanzo; capitalización de la misma, 6.750 pesetas; cargas que gravan los inmuebles, ninguna; valor para la subasta, 6.750 pesetas.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos o distas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro.

Cáceres, a 18 de Octubre de 1935. — P., El Arrendatario, J. Guerra.

Jefatura de Industria

CANAVERAL

Fábrica de electricidad «La Popular S. A.»

Tarifas en vigor

A tanto alzado:

Por una lámpara de F. M. de cinco vatios, 1'75 pesetas al mes.

Por una lámpara de F. M. de diez vatios, 2'50 pesetas al mes.

Por una lámpara de F. M. de quince vatios, 4'00 pesetas al mes.

Por una lámpara de F. M. de veinticinco vatios, 6'00 pesetas al mes.

Por contador:

A 1'00 peseta cada kilovatio-hora de consumo mensual con un mínimo de seis kilovatio-hora al mes.

Diligencia. — Habiéndose cumplido en todas sus partes las disposiciones del Ministerio de Industria y Comercio de veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, y estando demostrado que las anteriores tarifas estaban en vigor el

doce de Abril de mil novecientos veinticuatro, procede la autorización de las mismas.
Cáceres, veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—El Ingeniero Jefe, José Sala.

(38=15'20 pstas.) 4499

POZUELO DE ZARZON

Fábrica de Electricidad «San Fernando»

Tarifas en vigor

A tanto alzado:

Por una lámpara de F. M. de diez vatios, 2'50 pesetas al mes.

Por una lámpara de F. M. de quince vatios, 3'00 pesetas al mes.

Por una lámpara de F. M. de veinticinco vatios, 3'50 pesetas al mes.

Por una lámpara de F. M. de cuarenta vatios, 5'00 pesetas al mes.

Todos los impuestos del Estado, Provincia y Municipio, a cargo de los abonados.

Diligencia.—Habiéndose cumplido en todas sus partes las disposiciones del Ministerio de Industria y Comercio del veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, y estando demostrado que las anteriores tarifas estaban en vigor el doce de Abril de mil novecientos veinticuatro, procede la autorización de las mismas.

Cáceres, veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—El Ingeniero Jefe, José Sala.

(35=14 pstas.) 4500

Juzgados

HOYOS

Don Luis Moreno Albarrán, Abogado, Juez municipal de esta villa.

Por el presente edicto hago saber: Que el día dieciséis de Noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal y en de igual clase de Hernán Pérez, la venta en pública subasta de los bienes embargados al ejecutado don Emilio Gordo Santibáñez, vecino de Hernán Pérez, para pago de ochocientas cuarenta y dos pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas que le reclama don Eduardo Villoria García, vecino de Robledo, cuya subasta, que será simultánea en ambos Juzgados, se hará por primera vez, y por precio de tasación de las fincas que a continuación se expresa, enclavadas todas en el término municipal de Hernán Pérez.

Primera. Una tierra al sitio Tío Marcos, su cabida dos fanegas de sembradura, linda Saliente, Lucio Martín; Mediodía, Celestino Gordo, y Poniente, Vicente Simón; valuada en la cantidad de cien pesetas.

Segunda. Otra al camino Ciudad, su cabida tres fanegas; linda Saliente, Rafael Santibáñez; Mediodía, Nieves Aparicio; Poniente, Feliciano Alonso, y Norte, Isabel Hernández; valuada en la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Tercera. Otra a la Juana, de cabida igual que la anterior, linda Sur, Pelayo Miña; Mediodía, Celestino Gordo; Poniente, José María Corchero, y Norte, Emilio Santibáñez, valuada en la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Cuarta. Otra al Majadal, su cabida ocho fanegas, proindiviso ésta con Doña Cristina Gordo; linda Saliente, doña María Cristina Gordo; Mediodía, Poniente y Norte, Dehesa Boyal; valuada en la cantidad de cuatrocientas.

Quinta. Otra al sitio Hoya de la Castra, su cabida una fanega; linda Sur, Robustiano Corchero; Mediodía, Celestino Gordo; Poniente, Castor Sánchez, y Norte, Anastasio Aparicio; valuada en la cantidad de cincuenta pesetas.

Sexta. Otra al Carril de Valdecabo, su cabida dos fanegas; linda Sur, Dimas Rubio; Mediodía, olivos del dueño; Poniente, Fabián Gordo, y Norte, con Cañada de Valdecabo; valuada en la cantidad de cien pesetas.

Séptima. Otra tierra al Valle de Navalasquijás; que linda Sur, Mateo Porrás; Mediodía, Rafael Santibáñez; Poniente, cercado del dueño, y Norte, Gabina Benito; siendo su cabida dos fanegas, y vale cien pesetas.

Octava. Otra al sitio de Vegas de Barbastro, su cabida dos fanegas; linda Sur, Celestino Gordo; Mediodía, Antonio Barroso; Poniente, cercado de Robustiano Corchero, y Norte, también Celestino Gordo, y vale cien pesetas.

Otra al sitio del Rodeo de las Peñas, su cabida tres fanegas de sembradura; linda Sur, con otra de Feliciano Alonso; Mediodía, olivos míos; Poniente, Arroyo, y Norte, Alfonso Calvo.

Décima. Otra al sitio de la Fuente Nueva, su cabida, dos fanegas; linda por Saliente, con olivos nuestros; Mediodía, cercado de Francisco Aparicio; Poniente, camino, y Norte, cercado de Cecilio Trigo; valuada en la cantidad de cien pesetas.

Se advierte a los licitadores que las fincas antes descritas se hallan libres de cargas, según

certificación del Registro de la Propiedad de esta villa de Hoyos; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de las fincas que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidas, devolviéndose tales consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; y que los títulos de propiedad de las mismas no han sido presentados por el ejecutado, los que serán de cuenta de los rematantes.

Dado en Hoyos a veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—Luis Moreno.—P. S. M., el Secretario, Gabriel González.

(136=54'40 ptas.) 4494

CORIA

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de este partido en providencia dictada con esta fecha en el sumario que instruye con el número 144 del 1934, por estafa, ha acordado se cite por medio de la presente cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en el de Avila y «Gaceta de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, a don Ramón Melero Melero y a un hermano de éste que presentó cierto exhorto en el Juzgado municipal de esta ciudad, vecinos ambos de Avila y en la actualidad se desconoce su paradero, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que ésta aparezca inserta en dichos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a prestar declaración en dicho sumario, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Coria a veintiséis de Octubre de 1935.—Gervasio López. 4480 y 4481

Alcaldías

LOSAR DE LA VERA

Edicto

Queda subsistente el anuncio de tercera subasta de aprovechamiento de maderas y leñas del Monte Sierra, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número doscientos cuarenta y seis, del veintiuno de este mismo mes, la que tendrá lugar el trece de Noviembre próximo, a las once horas, bajo el tipo de subasta de cinco mil seiscientas

pesetas, única rectificación que se hace de tal anuncio, para conocimiento general.

Losar de la Vera, veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—El Alcalde accidental, Manuel Mendo.

(21=8'40 pstas) 4501

MAJADAS

Don Filomeno Bernabé Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Majadas (Cáceres).

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia para su provisión interina por el plazo de treinta días, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Las solicitudes, deberán venir documentadas en forma, y los solicitantes habrán de acreditar pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, presentándose éstas en la Secretaría del Ayuntamiento.

A los oportunos efectos, se hace constar que esta plaza está dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, reservándose el derecho el Ayuntamiento, de adjudicar la plaza al que a juicio de la Corporación reúna mejores condiciones entre los solicitantes.

Dado en Majadas a 25 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Filomeno Bernabé.

4496

Para los efectos de las reclamaciones a que hubiere lugar, se hace saber que quedan expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que abajo se citan, los siguientes documentos para el próximo año de 1936.

PLASENZUELA

Presupuesto Ordinario. Plazo, quince días, y otros quince días más. 4502

LOGROSAN

Matrícula de Industrial. Plazo, quince días. 4503

POZUELO DE ZARZON

Transferencia de Crédito. Plazo, quince días. 4504

ALDEHUELA DEL JERTE

Repartimiento por Rústica y Pecuaria. Plazo, ocho días. 4505

VILLAR DEL PEDROSO

Padrón de Edificios y Solares. Plazo, ocho días. 4506

TORRE DE DON MIGUEL

Repartimiento de Territorial. Plazo, ocho días. 4507

JERTE

Matrícula de Industrial. Plazo, quince días. 4508

Padrón de Automóviles. Plazo, quince días. 4509

Padrón de Edificios y Solares. Plazo, quince días. 4510

Repartimiento de Rústica y Pecuaria. Plazo, quince días. 4511

ALDEHUELA DEL JERTE

Padrón de Edificios y Solares. Plazo, ocho días. 4512

Jefatura de Obras Públicas

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, durante el mes de Mayo de 1935

Número	Clase	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			DEL PADRE	DE LA MADRE	DIA	MES	AÑO		
2.585	2. ^a	Arco Martín, Lino César.....	Martín	Teresa	23	Septiembre	1911	Hervás	Cáceres.
2.586	1. ^a	Martín Martín, Emiliano	Adelaido	María	8	Febrero	1904	Jarilla	Idem.
2.587	2. ^a	Márquez García, Matías.....	Matías	Emilia	10	Junio	1910	Valverde de la Vera....	Idem.
2.588	2. ^a	Rodríguez López, José.....	Tomás	Isés.....	8	Diciembre	1912	Herguajuela.....	Idem.
2.589	2. ^a	Lorenzo Sánchez, Miguel.....	Diego	Feliciana ..	5	Septiembre	1899	Idem	Idem.
2.590	2. ^a	Losada Escobar, Jesús.....	Manuel.....	Carmen	22	Junio	1906	Miajadas.....	Idem.
2.591	2. ^a	López Carrasco-Avis, José...	Eduardo ..	Josefa.....	23	Enero	1902	Talavera.....	Toledo.
2.592	2. ^a	Alvarez Guerra, Fernando...	Fernando ..	Ramona ..	10	Marzo	1903	Cáceres.....	Cáceres.
2.593	2. ^a	Calzada Cano, Francisco.....	Pedro	Sebastiana .	27	Junio	1913	Logrosán	Idem.
2.594	2. ^a	Pastor Pérez, Benito.....	Jacinto.....	Vicenta	12	Enero	1883	Toledo	Toledo.
2.595	2. ^a	Saez Liébana, Arturo.....	Sixto.....	Alberta	14	Octubre	1913	Garrovillas	Cáceres.
2.596	2. ^a	Moreno Ortega, Andrés.....	Andrés.....	Lucrecia ..	23	Junio	1916	Casas de Miravete.....	Idem.
2.597	1. ^a	Morales Donaire, Juan.....	Juan A.....	Manuela ..	19	Mayo	1908	Valdefuentes	Idem.
2.598	1. ^a	Díaz del Prado, Agustín.....	Agapito ..	Juana	25	Marzo	1896	La Estrella	Toledo.
2.599	1. ^a	Cid y Cid, Graciliano	Modesto ..	Marcelina ..	18	Junio	1910	Cilleros	Cáceres.
2.600	2. ^a	Durán Gil, Maximiano.....	Antonio ..	María	21	Febrero	1914	Cáceres.....	Idem.
2.601	2. ^a	Calderón López-Bago, Santiago	Arcadio ..	Pilar	18	Marzo	1904	Madrid	Madrid (Mutilado)
2.602	1. ^a	Pérez Estévez, Patricio	Bernardo ..	Joaquina ..	27	Febrero	1883	E. de los Comendadores (Salamanca)	
2.603	2. ^a	Sarro Bravo, Dionisio	Donato.....	Mercedes ..	6	Mayo	1917	Colonia S. Pedro Altar (Baleares)	
2.604	2. ^a	Romero Mendoza, Pedro.....	Pedro	Dolores	19	Noviembre	1896	Cáceres.....	Cáceres.

Permisos de 1.^a clase expedidos con el mismo número que el de 2.^a, para evitar dos expedientes y dos fichas

725	1. ^a	García Manzano, Pedro	Mariano ..	Juana	13	Mayo	1906	Valdeobispo	Cáceres.
785	1. ^a	Ganso y Redondo, Julio	Antonio ..	Jerónima...	1	Marzo	1903	Plasencia	Idem.
1.438	1. ^a	Salado Aparicio, Lucio	Aniceto ..	Paula	6	Julio	1903	Arroyo del Puerco	Idem.
1.687	1. ^a	Gómez Miro, Benedicto	Teodoro...	Alberta	7	Mayo	1911	Villa del Campo.....	Idem.
1.694	1. ^a	Bianco Alvarez, Andrés.....	Manuel.....	Máxima	26	Febrero	1911	Torrejón el Rubio.....	Idem.
1.772	1. ^a	Rodríguez García, Sandalio ..	Julio	Rufina	3	Enero	1909	Moraleja	Idem.
1.791	1. ^a	Núñez Fuentes, Cándido	Juan	Josefa.....	5	Abril	1908	Montánchez	Idem.
1.839	1. ^a	Llano Merino, Anselmo.....	Eduardo ..	Carmen	21	Abril	1911	Cáceres.....	Idem.

Cáceres, 5 de Junio de 1935.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

2459

OBRAS PUBLICAS

RELACION de transferencia de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de Cáceres, durante el mes de Mayo de 1935.

Marca	Número de matrícula	Nombre del vendedor	Domicilio	Nombre del comprador	Domicilio
Chevrolet	BA. 2.208	D. Cipriano Piñero	Montánchez	D. Roberto Galán Galán	Montánchez. S. Domingo.
Ford	CC. 1.708	Francisco Rincón	Salvatierra	Félix Crespo Uribarri	Cáceres. República, 1.
Ford	CC. 2.654	Modesto Bergas	Jaraiz	Guadalupe Pizarro Núñez	Jarandilla. República, 3.
Citroen	CC. 2.213	Julián Serrano	Plasencia	Higinio Ramos	Piornal.
Ford	CC. 2.416	Manuel Alfonso	V. de la Vera	Agustín Blázquez	Jarandilla. Caldoria, 18.
Opel	CC. 2.402	Antonio Cebrián	Cáceres	Arcadio Gómez Cabrera	Cáceres. C. de la Compañía.
Amilcar	M. 28.738	Luis Carrasco	Aliseda	Ramón Sánchez Cayetano	Cáceres. Concepción, 13.
Ford	CC. 2.520	José Zugasti	Cáceres	Ignacio Zúñiga Galindo	Plasencia. Constancia.
Chevrolet	CC. 2.292	Rosa Hidalgo	Coria	Félix Crespo	Cáceres. República, 1.
Fiat	CC. 2.212	Tomás Civanto	Cáceres	Carlos Sánchez Alba	Madrid. Hortaleza, 69.
Chevrolet	CC. 2.014	Manuel Guerrero	Cáceres	Angel Bejarano Arto	Aliseda. Tesoro.
Ford	CC. 2.181	Miguel Polo	Trujillo	Ecequiel Pablos Rodríguez	Trujillo.
Ford	M. 41.647	José Blázquez	Cáceres	Tomás Galán	Salvatierra de Santiago.
Chrisler	CC. 2.175	José Merino	Plasencia	Manuel Iñiguez Timón	Pasarón.
Chevrolet	CC. 1.573	Julio Avellaneda	Deleitosa	Calixto Barambones Cerezo	Deleitosa.
Chevrolet	CC. 2.021	Manuel Blanco	Monroy	Antonio Pla Alvarez	Cáceres. Cervantes, 8.
Citroen	SA. 1.450	Antonio Pla	Cáceres	Benigno Viera	Moraleja. República, 8.
Austin	M. 45.895	Eleuterio Mora	Cáceres	José Correa Nieto	Cáceres. Gómez Becerra, 2.

Cáceres a 5 de Junio de 1935.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

2458